

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Las suscripciones, anuncios, pagos, órdenes para la imprenta y noticias, se dirigirán al Administrador, —CORPUS, 11:— Teléfono número 141

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Correspondencia: Apartado núm. 11. SEGOVIA, mes..... 1 peseta. FUERA, trimestre..... 350 EL PAGO EN SEGOVIA

Dirección telegráfica: ADELANTADO

Las informaciones, noticias, artículos y todos los asuntos relacionados con la Redacción, se dirigirán a ésta, —: SAN AGUSTIN, 7 :— Teléfono número 25.

LA PRIMITIVA SEGOVIANA

FABRICA DE ACHICORIA DE

LEOCADIO SUAREZ

UNICA EN SU CLASE

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

CUELLAR

--Cine Ideal--

Descontado tiene la empresa de este salón el éxito sin precedente que alcanzarán los estrenos de las magníficas e interesantes películas que se proyectarán el jueves, sábado y domingo (todas de la casa Gaumont).

TITULOS DE LAS MISMAS

Para hoy jueves,

DESPOJOS DEL AMOR (drama). ASILO DE SANTA FE (cómica, estreno) y EL CLUB DE LOS SOLTEROS.

Para el sábado, 24,

CULPA O MISTERIO (drama en cuatro partes). TASSENAGE (panorama en color) y LOS ETERNOS TENORIOS, (cómica).

Y el domingo, 25,

CUANDO EL INSTINTO HABLA (drama en cuatro partes). LA GRAN CARTUJA (panorama en color) y VIAJE DE NOVIOS ACCIDENTADO (cómica en dos partes), divertida como ninguna.

No dejes de ver estos programas, que os gustarán como todos los que da este Cine. (Ya sabéis que no se os engaña; siempre lo mejor de lo mejor).

Se acuerda la huelga general

De las largas deliberaciones habidas en la Casa del Pueblo de Madrid, por los representantes de las sociedades obreras que integran la Unión General de Trabajadores y la Confederación Nacional, ha salido el acuerdo de declarar la huelga general, cuando las circunstancias lo aconsejen.

No nos ha sorprendido esta decisión, porque sabíamos que la mayoría de los delegados que acudieron a Madrid llevaban criterio cerrado de declarar la huelga.

Sin embargo, algo ha debido de ocurrir en las deliberaciones; quizá los razonamientos de sensatez de los más reflexivos han dejado sentir sus efectos sobre los elementos levantisos e imprevisores, hasta lograr que el acuerdo de huelga general no fuera inmediato, como éstos pretendían. Esa tregua conseguida, será sin duda a plazo indefinido para que el conflicto probablemente no llegue a producirse.

En el ambiente de este movimiento obrero, enrarece la atmósfera algo extraño, que, para los que están en el deber de seguirle de cerca, no habrá pasado desapercibido.

La Unión General de Trabajadores, formada por entidades, muchas de ellas ajenas al partido socialista, se amalgama con la Confederación Nacional del Trabajo, integrada casi totalmente por organismos de ácratas, sindicalistas y anarquistas. Ambas agrupaciones, distanciadas muchos años por virtud de procedimientos y

de doctrinas, únense en estos momentos, no para realizar una acción común en beneficio del proletariado, como los propalan, sino para acordar una huelga general en la que, a juzgar por los síntomas, peligraría la tranquilidad del país.

La mezcla de esos elementos perturbadores con el obrero consciente, hace dudar de la razón que pudiera asistir al proletariado español para llegar al paro general, como medio de protesta contra la carestía de las subsistencias y la crisis del trabajo. Si esta fuera la causa sobraría la razón y el país vería con agrado la actitud obrera.

En días anteriores, en estas mismas columnas, hemos dejado expuesta nuestra opinión sobre la improcedencia de la huelga en estos momentos en que la vida de España no puede paralizarse ni ocasionar nuevas complicaciones. Desgraciadamente el conflicto pudiera originarse y en esos instantes se impone el patriotismo de todos y la mayor entereza y energía por parte del Gobierno, que quizá ahora se lamenta de ciertas complacencias y observe, a la vez, errores y desaciertos que a él le son imputables.

NOTICIAS MILITARES

ARTILLERIA

Recompensas.—Se le concede la cruz blanca del Mérito militar, pensionada, al teniente coronel don Hermenegildo Redondo Tejero.

También le ha sido concedida la misma cruz, sin pensión, al segundo teniente (E. R.), don José María Traseña y González.

—Se declara pensionada la cruz que posee el capitán don Luis Nevoí y López Ochoa.

Retiros.—Pasan a situación de retiro el teniente coronel don José Morales y el coronel don Rafael Osset.

Orden de San Hermenegildo.—Se les concede placa de dicha Orden al teniente coronel don Antonio Acuña y comandantes don Patricio Márquez, don Marcelino Díaz y don Angel Grau.

Igualmente les ha sido concedida cruz de la referida Orden a los capitanes don Alfonso Prendes, don Edilberto Esteban y don Sebastián Cois.

OFICINAS

Retiro.—Pasa a situación de retiro, por inútil, el oficial primero don Tiburcio Delgado.

Escuela Normal de Maestras de Segovia

Convocatoria de exámenes ordinarios

Las alumnas matriculadas en este centro, en enseñanza oficial, deben hacer efectivo el segundo plazo de matrícula, en la secretaria de esta Escuela Normal, durante todos los días laborables del próximo mes de Abril, de once de la mañana a una de la tarde. Este segundo plazo de matrícula consiste en 12'50 pesetas en papel de pagos al Estado, más 5 pesetas también en papel de pagos y los timbres móviles correspondientes.

Durante el referido mes de Abril, y a las mismas horas arriba citadas, podrán solicitar el examen de ingreso y asignaturas las alumnas que realicen los estudios del Magisterio extraoficialmente, debiendo acompañar a las instancias que

soñen ingreso los siguientes documentos: partida de nacimiento del Registro civil, debidamente legalizada si la interesada no es de esta provincia, certificación facultativa de no padecer enfermedad contagiosa y de estar revacuada, autorización de sus padres o tutores para seguir la carrera del Magisterio, cédula personal, 2'50 pesetas en papel de pagos al Estado y los sellos móviles necesarios.

Las alumnas extraoficiales que quieran dar validez académica a sus asignaturas, lo solicitarán de esta Dirección, mediante instancia, a la que acompañará un pliego de 25 pesetas y otro de 5 en papel de pagos, los sellos móviles correspondientes y la cédula personal.

EXÁMENES PARA GUARDIAS

DE SEGURIDAD

Se convoca a oposiciones para cubrir 100 plazas de aspirantes a guardias de Seguridad, sin sueldo.

El plazo para la presentación de instancias terminará el día 20 del próximo mes de Abril.

Los exámenes se verificarán en Madrid, y se contraerán a la prueba de lectura, escritura y conocimiento de los vigentes reglamentos del servicio del Cuerpo de Seguridad. Serán admitidos los licenciados y retirados de la Guardia civil, Carabineros y del Ejército, mayores de veintitrés años sin exceder de cuarenta y cinco, los dos primeros, y de cuarenta los últimos, que no tengan antecedentes penales y alcancen la estatura mínima de 1,687 metros.

Academia de Artillería

Pensiones a alumnos

Han sido declarados con derecho a la pensión que se señala, los siguientes alumnos de la Academia de Artillería:

De una peseta y cincuenta céntimos.— Segundo grupo: Don Santiago Lezcano Mendoza.

Tercer grupo: Don José Más Gaminde y don José del Río Morales.

Cuarto grupo: don Eloy de la Sierra Ocejó, don Camilo Rambaud Portuxach, don José Armijo Gallardo, don Antonio Manso Soblechero y don José Alvarez Cerón.

Quinto grupo: Don Rafael López Villadecabo, don Francisco Goicorrotea Valdés, don Luis Rambaud Gomá, don José Gomá Orduña, don Juan Sastallestra Barlac, don Enrique Rubio Larrañaga, don Joaquín García Cueva, don Francisco Kühnel Ramos, don Carlos Botet Vehi, don José Tuero Seminario, don Jose Lezcano Guarinos, don Juan Coll Más, don Senén Ordiales González, don Santiago Lorente Armesto, don Luis Navascués Alonso, don Antonio Rexach y F. Parga, don Manuel Espinazo Cabrera, don Vicente Pérez de Sevilla, don Manuel Enrile González, don Federico Gomá Orduña, don Fernando Beitrán de Lis, don Juan Méndez Vigo, don Diego Suso Seoane, don Ignacio Ferrer, don José Ruiz del Nido, don Rafael Llinás Herrero, don José Méndez Parada, don José Riera Aixá, don Alfonso Carrillo Durán, don Juan Talero García y don Carlos F. y González Longoria.

De una peseta.—Quinto grupo: Don

Antonio Gonejos Manet y don Eugenio Arizón Mejía.

La Semana Santa en Segovia

Miserere en la Catedral

El Miércoles Santo se cantará, en la Catedral, el gran Miserere del P. Guzmán, en el que tomará parte una nutrida y brillante música de capilla.

En este miserere también cantarán dos jóvenes y notables artistas de ópera, el tenor señor Castro, y el barítono señor Colomé; los cuales acaban de obtener tan señalado triunfo en el Gran Teatro de Madrid.

Será un verdadero acontecimiento artístico.

CLASES PASIVAS

La revista anual

Según circular que se publica en el «Boletín Oficial» de ayer, los individuos de Clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, deberán presentarse a pasar la revista anual ante el señor interventor de la misma, durante el mes de Abril próximo, desde las diez a doce de la mañana, en los días y por orden de nóminas que se expresan a continuación.

Montepío Civil y Jubilados: días 10, 11 y 12; Montepío Militar: días 13, 14, 16, 17 y 18; retirados de guerra: días 19, 20, 21 y 23; cruces: días 24, 25 y 26; todas las nóminas en general: días 27, 28 y 30.

La revista es personal; y, por lo tanto, no puede excusarse la presentación de los interesados a dicho acto, sino en los casos que terminantemente se expresarán en el curso de este aviso.

Los individuos de Clases pasivas que se encuentren accidentalmente fuera de la provincia en que cobren sus haberes, deberán pasar la revista personalmente cualquier día del mes de Abril, ante al interventor de Hacienda los que se encuentren en capitales de provincia, y ante el alcalde los que estén en las demás poblaciones de la misma, exigiéndoseles solamente la cédula personal, pero con la obligación de presentar antes del veinte de Mayo, en la Intervención en que tengan consignado el pago, los documentos que justifiquen la concesión del haber pasivo, la papeleta o nominilla que acredite el número con que figuren en la nómina, la certificación del Juzgado municipal que justifique su existencia y hallarse empadronados en el punto de la vecindad declarada, y además el estado civil respecto a las viudas y huérfanos.

HOJEANDO LA PRENSA

Refiriéndose *La Epoca* al acuerdo de huelga general dice:

Para quien mire un poco más a lo lejos, y se preocupe un poco más de los grandes intereses de España, ¿cómo no ha de ser por todo extremo lamentable esa actitud del proletariado organizado bajo la influencia socialista y sindicalista, que significa un estado de espíritu de latente perturbación y de sorda protesta? ¿Está tan despejado de sombras el porvenir, es tan seguro que sus problemas no serán más graves como el presente, que pueda mirarse sin desasosiego semejante fenómeno en masas considerables y organizadas?

También *La Acción* comenta la decisión de los obreros.

«En ningún momento—dice—es la huelga general un medio eficaz de resolver problemas, porque los males que ella acarrea no son la represalia contra el supuesto o efectivo desmán de gobiernos o patronos, sino el injusto y tiránico castigo impuesto a quienes no tenemos culpa de la arbitrariedad, de la rudeza o de la ineptitud de los gobernantes. Pero si la huelga general es a toda hora contraproducente, porque nunca ha resuelto problema alguno, en los momentos actuales, y con carácter indefinido, es un crimen, contra el cual debe levantarse airada la nación entera, incluyendo a los mismos trabajadores, que, desgraciadamente, se dejan manejar por hombres tan culpables, más culpables aún que los mismos que gobiernan.»

Por fortuna—dice *Diario Universal*—no se ha llegado al acuerdo, que algunos pedían, de declarar la huelga inmediatamente: esto da lugar para la reflexión, y confiamos en que los obreros, después de hacerlo, desistirán del acuerdo de paro adoptado ayer en principio. No hay motivo para la huelga: lo comprenderán y desistirán de ella.

La amenaza del partido obrero—escribe *El Herald*—subsistirá sea cual fuere la actitud que contra ella se adopte mientras no cambien las causas que la han motivado, y eso no se podrá conseguir por buena que sea la voluntad de los gobernantes con la premura que conviene al interés general.

EL INDULTO A PRÓFUGOS Y DESERTORES

El «Diario Oficial» publica una real orden, aclarando el contenido del decreto promulgado en Julio último concediendo indulto a prófugos y desertores.

En esta real orden se dispone lo siguiente:

Se consideran comprendidos en el expresado real decreto de 24 de Julio último, los individuos del reemplazo de 1911 y anteriores que en la fecha de ese real decreto, o con anterioridad a la misma, estuvieren sirviendo en filas con arreglo a la real orden de 30 de Octubre de 1902 por haber variado su residencia sin autorización, así como los que, sin hallarse sirviendo en filas, sean responsables de la misma falta, siempre que ésta se haya cometido en iguales fechas.

A los individuos del reemplazo de 1912 y siguientes, se les indulta, en los mismos términos, de las multas que establece el artículo 316 de la vigente ley de Reclutamiento.

Se fija el plazo de tres meses, a contar de la fecha de la publicación en la «Gaceta» de esta real orden, para que los individuos que se hallen en España o en sus posesiones de Africa, puedan acogerse a estos beneficios, y el de seis para los que residan en el extranjero.

El indulto que se otorga por virtud de esta disposición, solo se refiere a la corrección de que trata la expresada real orden de 30 de Octubre de 1902, o a la multa de la vigente ley de Reclutamiento, pero no al servicio militar que estén obligados a prestar los interesados, con arreglo a la ley de Reclutamiento y Reemplazo.

Información provincial y regional

Torreadrada

LA FIESTA DEL ARBOL

Con un sol espléndido y una temperatura en extremo agradable, se celebró en este pueblo la fiesta del árbol, en la tarde del día 19 del mes actual.

A este acto acudieron el Ayuntamiento, los funcionarios públicos y el vecindario en masa.

En el **Teatro Miñón**, **HOY JUEVES**, podrán ustedes ver y admirar el **ESTRENO** de la maravillosa visión artístico-religiosa, en colores, de seis partes y 4.000 metros, cinta que supera a "Christus". Aprobada por la autoridad eclesiástica pontificia.

NACIMIENTO - INFANCIA - MILAGROS

- PASION Y MUERTE DE N. S. J. -

¡Segovianos! Nunca vereis mejor película religiosa, hecha por la Casa Pathe.

Quien haya visto ayer esta colosal cinta religiosa volverá hoy y no se cansará de verla y hablará muy bien de ella, porque es de lo mejor que ha lanzado el cinematógrafo.

A las seis y media y a las diez

Cada día se exhibirán las seis partes

A pesar del gran coste de esta cinta, regirán los precios de costumbre

golpe de mano al este de la Neuville, y cogimos prisioneros.

En Champagne hubo ayer tarde y anoche cañoneo violentísimo en la región de Butte-du-Mesnil y Maisons de Champagne.

Noche tranquila en el resto del frente.

Barcos a pique

París 28.—Recientemente se hundió en la Mancha un contratorpedero británico, por choque con una mina, salvándose 17 hombres y cuatro oficiales. Ayer chocó con otra mina un vapor, resultando un muerto.

El resto de la tripulación se salvó.

La paz aislada con Bélgica

Amsterdam 28.—Los diarios sostenidos por la Comandancia general de Bruselas insisten en defender la idea de una paz separada de Alemania con Bélgica; ésta—dicen—sería independiente con el Rey Alberto, y sin necesidad de ejército, pues los alemanes se encargarían de guarnecer Amberes y demás plazas fuertes, reservándose una intervención en los ferrocarriles. Y se permitiría a Inglaterra ocupar Calais y Dunkerque.

La familia imperial rusa a Inglaterra

Nauen 28.—El «Ruskoia Volga» comunica que el traslado de la hasta ahora familia imperial rusa a Inglaterra habrá de tener lugar bajo la vigilancia personal del ministro de Justicia, tan pronto como se hallen restablecidos los niños enfermos.

Madrid

La Bolsa

La Bolsa sigue acusando alguna nerviosidad, por tener ya tan próxima la fecha de emisión del empréstito. Ayer se realizaron muchas ventas de Interior, haciéndole bajar en la cotización más de medio entero; quedó a 74-30. Ese movimiento de los tenedores a favor de la venta no tiene nada de extraño, pues que así se lo han aconsejado en estos días las Revistas financieras, haciéndoles ver la diferencia que existe entre la cotización del interior y el tipo de emisión del nuevo Amortizable.

Las obligaciones del Tesoro están cada vez más solicitadas, y se calculan en unos 70 millones las compras de ellas, efectuadas desde que se anunció el empréstito.

Polavieja reta a Primo de Rivera

«La Nación» publica un artículo del marqués de Polavieja, negando la supuesta generosidad de Inglaterra acerca de la devolución de Gibraltar, como afirmó el general Primo de Rivera, en el discurso que pronunció en Cádiz. El articulista le invita a una controversia, en la cual ofrece demostrar todo lo contrario, con documentos históricos.

Añade después que cree que el conde de Romanones no se opondrá a que se suscite esta polémica, por tratarse de un asunto de interés patrio.

La jura de la bandera

Ayer manifestó el capitán general de la región, señor Marina, que la Jura de la bandera por los nuevos reclutas se verificará, pasada la Semana Santa, en el campamento de Carabanchel.

Los Reyes no van ahora a Sevilla

No es cierto que los Reyes se propongan ir a Sevilla en Semana Santa, como han dicho algunos telegramas. Es probable que S. M. vayan a la capital andaluza en Abril próximo, con

objeto de asistir a las carreras de caballos que en la indicada fecha se celebrarán.

Consejo de ministros

A las diez terminó el Consejo celebrado anoche en la Presidencia. El ministro de la Gobernación manifestó que se había tratado del problema de las subsistencias, habiéndose adoptado diversos acuerdos en lo que se relaciona con el pan, la carne y el carbón; acuerdos que motivarán diversos decretos que a su debido tiempo aparecerán en la «Gaceta».

Hemos tratado también—siguió diciendo el ministro—de la situación creada por el anuncio de huelga. Esta cuestión la hemos venido examinando en todos sus aspectos, tanto para el presente como para el porvenir.

El Consejo se enteró, por manifestaciones del ministro de Gracia y Justicia, de que el fiscal había denunciado el manifiesto publicado por los obreros, por considerarlo constitutivo de delito, así como las palabras pronunciadas en el mitin de la Casa del Pueblo por el señor Largo Caballero y otros oradores.

Acordamos que se nombre un juez especial para instruir el oportuno sumario, a cuyo efecto el ministro de Gracia y Justicia pedirá al presidente de la Audiencia que haga la designación correspondiente.

—Pero ¿no se ha acordado—preguntó un periodista—en el Consejo la adopción de alguna medida?

—Medidas—contestó el señor Ruiz Jiménez—, todas las que sean necesarias y aconsejen las circunstancias.

Hablamos de la suspensión de garantías.

Respecto a la suspensión de garantías se le ha concedido un amplio voto al presidente.

—¿Entonces no aparecerá mañana el decreto en la «Gaceta»?

—Me inclino a creer que no; pero no les digo nada en concreto, pues el asunto está al arbitrio del presidente y si éste considera oportuno darlo esta noche, ya saben que la «Gaceta» se compone hasta la una de la madrugada.

De todos modos, si se va a la suspensión de garantías, la previa censura para la Prensa se hará única y exclusivamente en aquello que se relacione con las huelgas, y como antes celebré una reunión con los directores de los periódicos, entonces les indicaré lo que es pecaminoso. Espero que por este medio pueda no ser necesaria la censura.

La denuncia del manifiesto.—Detención de los firmantes.—Los representantes de Cataluña, Vizcaya y Aragón.

En la mañana de ayer se comunicó al Juzgado de guardia, que lo era el del distrito del Hospital, la denuncia del manifiesto obrero por el fiscal de S. M.

El juez, don Ricardo Cobos, ordenó por teléfono a la Dirección general de Seguridad que la Policía detuviese inmediatamente a todos los firmantes del documento.

Fueron encargados de este servicio varios agentes de la brigada de Investigación y, poco después comenzaron a llegar a la Casa de Canónigos los delegados obreros cuya detención se había decretado.

Conforme iban compareciendo ante la autoridad judicial se extendía el correspondiente mandamiento de pri-

sión, y en las primeras horas de la noche fueron todos trasladados a la Cárcel Modelo.

La declaración de más importancia fué la del señor Besteiro, toda vez que se declaró autor del manifiesto, que iba escrito de su puño y letra.

Preguntóle el juez qué propósitos encerraba el documento, contestando el declarante que ya iban concretados en él, no haciendo falta, pues, ampliación alguna.

El señor Besteiro se ratificó en cuanto al manifiesto contiene, terminando con esto la diligencia.

Luis Lavín Besinta, José Gómez Osorio, Julián Besteiro Fernández, Modesto Aragonés Sanz, Florentino García Capelo, Virginia González Polo, Manuel Llaneza Zapico, José Maeso Granados, Vicente Sánchez Alcaraz, Eduardo Torralba Beci, Juan Barcelo González y Manuel Suárez Castro.

El proceso se instruye por sedición.

¿Se disuelve la Junta?

Ayer circuló con insistencia el rumor de haber presentado la dimisión del cargo de presidente del comité ejecutivo de la Junta Central de Subsistencias don Basilio Paraiso, añadiéndose que lo propio harán el señor Azcárate y otros individuos de la referida Junta.

Si el Gobierno tiene interés en impedir que se disuelva, es seguro que no admitirá ninguna de esas dimisiones, como hizo con las del gobernador civil y alcalde de Madrid.

Provincias

Una madre mata a su hija de una paliza

Málaga.—A fonsa Peralta, que vivía con su familia en el barrio de pescadores de Marbella, ha dado tan fuerte paliza a su esposo é hija que murió ésta de sus resultas, dejando a aquél herido.

La causa ha sido la oposición de la madre a que su hija Francisca Campos Peralta se casara con un marinero a quien amaba, y que se llama Francisco Castillo.

Hacia días que había jurado matar la desnaturalizada madre a su enamorada hija sino podía evitar el casamiento.

La infeliz muchacha tenía diez y nueve años, y era de extraordinaria belleza.

El público, ante la sangre fría que ha demostrado Alfonso delante del juez y por el crimen cometido, ha querido linchar a la autora.

Un vapor inglés torpedeado

La Coruña.—Telegrafían de Cariño que ha llegado allí un bote con 22 naufragos, uno de ellos muerto y varios moribundos. Todos están en lamentable estado por efecto del frío, el hambre y la sed.

Tres proceden del vapor inglés «Revewo», que se dirigía a Alejandria con carbón y fué torpedeado el día 18 a las diez de la mañana, a 200 millas de la costa inglesa.

Los cogió el mismo día, a la una de la tarde, el vapor inglés «Alviwick Castle», el cual iba con pasajeros al sur de Africa.

Este también fué torpedeado a las seis de la mañana del 19, a 70 millas de Trewose, embarcando en los botes dichos tres naufragos de 26 del «Aviwick».

En la travesía fallecieron seis, arrojándolos al mar.

Entre los salvados figura un matrimonio belga con una niña de cuatro meses y dos españoles. Se ignora el paradero de cinco botes con pasajeros y tripulantes.

Tres condenados a muerte

La «Gaceta de Biarritz» llegada esta noche dice que en un Consejo de guerra celebrado en Burdeos han sido condenados a la pena de muerte Nicolás Calvo Fernández, Francisco Torres y Francisco Serra, procesados por facilitar noticias de la salida de los buques.

Calvo es dueño de la cantina y puesto de periódicos de la estación del tranvía de la frontera, en Irún.

El alcance telefónico

Por disposición del Gobierno han quedado suprimidas hasta nueva orden las conferencias telefónicas, exceptuando únicamente de esta prohibición las relativas a enfermos y a cotizaciones de Bolsa.

Por esta causa nos vemos imposibilitados de publicar la que tenemos establecida con nuestro correspondiente en Madrid.

- ANIS DEL MONO -

Interesa saber a todos los consumidores mayoristas, que desde 1.º de Abril próximo, este producto, tendrá un alza considerable.

Todos los pedidos que se reciban en el presente mes de Marzo serán respetados y servidos al precio normal.

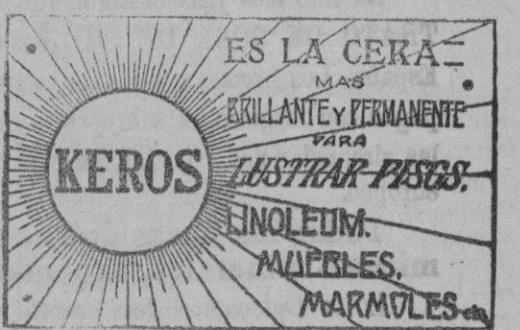
REPRESENTANTE en ésta y provincia

Don Antonio Serrano
Juan Bravo, 7 y 9 (Sombrerería)

Pastos Se arriendan los del taller de la Mata de Nuestra Señora de la Sierra, término municipal de Collado Hermoso, para ganado lanar.

Para tratar, con el dueño don Modesto Alvarez, en Segovia, o con el guarda de la finca.

Ama de cría casada, leche fresca, se ofrece para criar en su casa. Razón, Brígida Gómez, en Yanguas.



Punto exclusivo] de venta en SEGOVIA
Don Francisco M. Marcos
— DROGUERIA —

Almacén de pescado DE Juan José García-

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios que se vende en los mejores pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta localidad.

Los precios son los siguientes:

| PESCADOS RECIBIDOS | PRECIO Medie kilogr.º |
|---------------------------|-----------------------|
| Merluza..... | 1'50 |
| Congrio..... | 1'50 |
| Salmonetes..... | 2'25 |
| Calamares superiores..... | 2'25 |
| Mero..... | 2'00 |
| Lenguados..... | 2'50 |
| Lenguadinas..... | 1'00 |
| Pescadillas gordas..... | 0'90 |
| Besugos..... | 0'80 |
| Almejas gordas..... | 0'70 |

Es la pescadería de **JUAN JOSÉ** la mejor en su clase en Segovia.
Teléfono número 98
SEGOVIA

Ama de cría soltera, de 18 años, leche de tres meses, se ofrece para criar en casa de los padres. Razón, en la Administración de este periódico.

ACADEMIA Cano de Rueda

Preparatoria de oposiciones a los Cuerpos de Correos y Telégrafos y para obtener en tres años el Grado de Bachiller, con matriculas en el Instituto del Cardenal Cisneros.

Clases independientes clasificadas por conocimientos en grupos de quince alumnos.—Profesorado competente y prestigioso de todos los Cuerpos.—Matriculas en cualquier época del año. Pídanse informas y reglamentos a la Dirección


Fuencarral, 55.—Madrid

Ama de cría joven, buena leche, se ofrece para criar en casa de los padres. Razón, en la Administración de este periódico.

IMP.DE EL ADELANTADO DE SEGOVIA

MONTES, Fotógrafo.-Plaza del Corpus, 6 (Planta baja)

Ved exposición de retratos en los escaparates de la casa



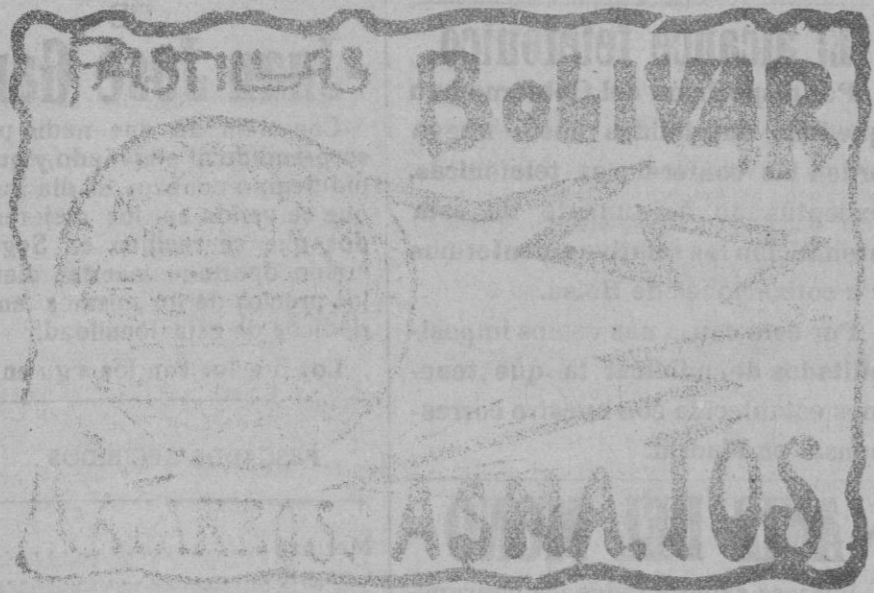
VINO DE PEPTONA ORTEGA

Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes y personas débiles.
Recomendado contra la inapetencia, males digestivos, anemia, fiebre, raquitismo.
Pídase en farmacias y en la del autor, León, 18, Madrid.

¡AGRICULTORES!

En este mes y en el siguiente, hasta Marzo inclusive, debe aplicarse el NITRATO DE SOSA DE CHILE sobre los cereales, en todo el Centro y Sur de España. Los precios altamente remuneradores que actualmente tienen los granos, pagan con largueza el sobreprecio que al NITRATO DE CHILE han impuesto las circunstancias especialísimas por que atravesamos, motivadas por el conflicto europeo.

Todas las Casas que se dedican a la venta de abonos químicos o minerales, expenden NITRATO DE SOSA DE CHILE. En la Delegación del Comité del Nitrato de Sosa de Chile, Almirante 19, Madrid, se resuelven gratuitamente las consultas relativas a la aplicación de este abono, que se hagan por carta o verbalmente, y se envían folletos que tratan de la fertilización de los diversos cultivos que pueden interesar al agricultor español.



Semillas forrajeras, hortalizas y florestales

PRIMERA CASA EN CASTILLA

Proveedor de varios Sindicatos, Sociedades y Granjas agrícolas

LABRADORES.—Grandísimo surtido en semilla de achicoria para café, raíz corta y larga, mielga, alfalfa de Provenza y Aragón; remolachas gigante, roja, blanca, amarilla y azucarera; esparceta doble, pipirigallo, sulla y otras muchas.
HORTALANOS.—Ved la grandísima variedad de alubias de herradura sin hilo, extranjeras y del país; guisantes en las variedades más modernas y finas para mercados y fábricas; cebollas para las tres estaciones de tiempo, repollos, berza, coliflores, cardo, pimientos, pepinos, tomates, lechugas, escarolas, berenjenas, acelgas, espinacas, zanahorias y navos finos y caballares.
MELÓN DE VALENCIA.—Tour, Carnes y Catalud, tempranos y tardíos.
SANDIAS.—Forma melón de Valencia o redonda, la más acuosa que se conoce, cidra, calabazas gigantes, calabacín italiano y otras variedades extranjeras.
JARDINEROS.—No dejéis de ver el tan grandísimo surtido en semillas que esta casa está recibiendo; en ella encontraréis cuantas variedades tengáis interés en tener en vuestros viveros.
SEMILLAS.—Para terrenos de secano, regadío y prados artificiales.

CATÁLOGOS GRATIS

TELÉFONO 499.—Vicente Martín Iñiguez.—GAMAZO, V. M.

VALLADOLID

La casa que compra y vende sacos usados y nuevos, botellas y comestibles



PASTILLAS CRESPO

De tan buenos resultados, que basta una para calmar la tos, mejorar todos los síntomas catarrales y molestias de la garganta. En todas las farmacias de España, ptas. 1,50.

PERLA ESTOMACAL

DE EL FERNANDEZ

Las que ayudan al estómago, reducen, descomponen los gases, facilitan el tránsito intestinal, los que se pueden comer en cualquier momento, en cualquier lugar, en cualquier estado de salud, en cualquier época del año, en cualquier parte del mundo, en cualquier momento de la vida.

-Compañía Colonial- CHOCOLATES

INDISPUTABLE SUPERIORIDAD EN

Cafés molidos y granos TES, TAPCAS

BARCELONA **Sociedad Anónima CROS** PRINCESA 21

FÁBRICAS EN BADALONA, ALICANTE Y SEVILLA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPÓSITOS EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRICOLAS DE ESPAÑA

Pídanse precios y noticias mercantiles

DELEGACION EN MADRID **Calle del Barquillo, núm. 26.-Teléfono 997**

SERVICIOS GRATUITOS.—Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de tierras; y envío de varios folletos agrícolas.

LA PROTEOFOSFATONA

Pienso complementario para alimentación de toda clase de ganado, a base de fosfatos asimilables, grasas y materias albuminoideas.

Acelera el crecimiento y desarrollo de los animales jóvenes. Desarrolla el esqueleto del animal y le da, en proporción con su talla, una perfecta regularidad de líneas.
Activa las funciones digestivas y el engorde.
Evita siempre los abortos producidos por insuficiencia de alimentación.
Disminuye los casos de infecundidad.
Corta las diarreas aniquilantes en los animales jóvenes, especialmente en terneros y gorriños, y atenúa la importancia de cualquier enfermedad.
Preserva a los cerdos contra todas las infecciones en general, y sobre todo contra el contagio de la pulmonía, peste o cólera, mal rojo o erisipela, y diarreas infecciosas, que suelen causar anualmente numerosísimas bajas en el ganado de cerda.
En las gallinas aumenta y provoca la postura, dando un fuerte brillo a la yema, signo de aumento en ella de materias nutritivas.
Aplicada diaria y regularmente a las gallinas, a los quince días aumentan de peso unos 250 gramos, que suponen lo que ha de gastarse en Proteofosfatona durante un año, además de que con su empleo se evitan muchas enfermedades.
Está probado por gran número de casos que al declararse el cólera y otras epidemias en un gallinero, a los pocos días de tomar la Proteofosfatona desaparece la epidemia.
Para más detalles, dirigirse al Director-Gerente de La Esperanza Agrícola, JARDINES, 26 MADRID.

La Unión y el Fénix Español

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

53 años de existencia

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios
Seguros de valores.—Seguros contra accidentes

Subdirector en Segovia: **Don Celestino Pasagali** Plaza Mayor, 41 PLANTA BAJA

Mercados

| CANTALEJO | |
|-----------------------------|----------------|
| Trigo, la fanega. | 15'50 pesetas. |
| Centeno, id. | 12'50 id. |
| Cebada, id. | 18'00 id. |
| Algarroba, id. | 12'25 id. |
| Avena, id. | 7'00 id. |
| SANTA MARIA DE NIEVA | |
| Trigo, 6'25 pesetas fanega. | |
| Centeno, id. | 12'00 id. d. |
| Cebada, id. | 9'75 id. |
| Avena, id. | 5'25 id. |
| Algarroba, id. | 11'25 id. id. |
| FUENTEPelayo | |
| Trigo, la fanega. | 15'50 pesetas. |
| Centeno, id. | 11'50 id. |
| Cebada, id. | 10'00 id. |
| Algarroba, id. | 13'00 id. |
| Garbanzos finos superiores, | 35 id. |
| SAN PEDRO DE GILLOS | |
| Trigo, la fanega, | 15'50 pesetas |
| Centeno, id. | 12'25 id. |
| Cebada, id. | 16'50 id. |
| Yeros, id. | 12'00 id. |
| Algarroba, id. | 11'25 id. |
| Patatas, la arroba, | 1'75 id. |
| Avena, a | 6'75 id. |
| CUELLAR | |
| Trigo, la fanega, | 16'25 pesetas. |
| Centeno, id. | 12'50 id. |
| Cebada, id. | 9'50 id. |
| Algarroba, id. | 12'50 id. |
| Yeros, id. | 12'25 id. |
| Patatas, la arroba, | 1'50 id. |
| Mueles, id. | 11'25 id. |
| Avena, id. | 6'75 id. |
| PEDRAZA | |
| Trigo, la fanega. | 15'75 pesetas. |
| Centeno, id. | 12'25 id. |
| Cebada, id. | 10'50 id. |
| Algarroba, id. | 13'50 id. |
| Yeros, a | 13'50 id. |
| Patatas, id. | 1'50 id. |
| Lana sin lavar, la arroba, | 37'00 id. |
| SEPUVEDA | |
| Trigo, la fanega, | 16'00 pesetas |
| Centeno, id. | 11'75 id. |
| Cebada, id. | 11'50 id. |